

Fecha 04.10.2022	Sección Política	Página PP-3
---------------------	---------------------	----------------

Abaratar la canasta básica, la meta

Nuevo pacto entre AMILO y 15 firmas para frenar la inflación

- Se pretende que el costo de 24 productos del programa se reduzca de mil 129 a mil 39 pesos
- Tendrán exenciones compañías participantes; registrará el acuerdo hasta el 28 de febrero de 2023
- El compromiso del gobierno es no aplicar alzas en combustibles, electricidad y autopistas



Continúa en siguiente hoja

Página 1 de 2
\$ 145237.00
Tam: 467 cm2

Fecha 04.10.2022	Sección Política	Página PP-3
---------------------	---------------------	----------------

ELIMINA TRÁMITES EN IMPORTACIONES

Pacto antinflación con empresarios busca bajar \$90 la canasta básica

**EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA**

El gobierno federal y un grupo de empresarios del sector alimentario concretaron un acuerdo para enfrentar la inflación, con el cual pretenden reducir 8 por ciento (90 pesos) el precio máximo promedio de la canasta de 24 productos básicos, para que pase de mil 129 a mil 39 pesos.

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el plan en la mañana de ayer. El proyecto incluye el congelamiento de la tarifa de las autopistas concesionadas, así como el de los precios de los combustibles y la electricidad, con apoyo en los subsidios que aplica la actual administración, desde su inicio en diciembre de 2018.

El Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía (Apecic), con vigencia al 28 de febrero, fue firmado por representantes de 15 empresas del sector, incluidos los tres grandes distribuidores, y replantea las estrategias del Paquete contra la Inflación y la Carestía, que se lanzó en mayo pasado.

Según el plan, el gobierno federal otorgará a las compañías participantes una licencia única para las actividades de importación y distribución de alimentos e insumos para el envasado, con la cual se les eximirá de todo trámite o permiso, incluyendo aquellos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como del impuesto general de importación.

El acuerdo deja a las empresas

la responsabilidad de asegurar que las mercancías que comercien cumplan con las normas sanitarias de inocuidad y calidad.

Durante la vigencia del pacto, las compañías de harina de maíz se comprometen a no subir el precio de este producto —usado para la producción de tortilla—, en particular la harina básica extrapremium sin conservadores. “El esfuerzo se extenderá para alcanzar un precio promedio 3 por ciento menor al máximo promedio actual”.

Salario mínimo

López Obrador agradeció a los empresarios su incorporación al acuerdo. “Es un acto importantísimo, tiene que ver con el consumo de los alimentos básicos para la gente. Es muy importante que se haya suscrito este acuerdo y que sea mediante consenso. No hay imposición, no hay ninguna medida coercitiva, fue a partir de convencer y de persuadir y por la voluntad de ustedes de ayudar, esto va a tener un efecto muy positivo, nos va a ayudar”, expresó.

El mandatario confirmó que habrá aumento al salario mínimo para el próximo año, aunque, enfatizó, el monto se determinará a partir del comportamiento de la inflación.

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, delineó el Apecic y dijo que, a diferencia de Estados Unidos, donde la inflación es de demanda, en México es de oferta. “Por esa razón la mejor respuesta consiste en producir más alimentos y reducir costos regulatorios y logísticos por parte del gobierno y los productores para fortalecer esta oferta de alimentos.”

“Durante la vigencia de este acuerdo y en el marco de la licencia, la autoridad suspenderá la revisión de toda regulación que se considere impide o encarece la importación e internación de alimentos y su movilidad dentro del país. Esto incluye aranceles, barreras al comercio exterior no arancelarias y otros requisitos para su ingreso y circulación nacional”, agregó Ramírez de la O.

Las partes convinieron también en que la administración federal fortalecerá el programa de producción de granos. En aquellos en los que el país es deficitario se cancelará durante el periodo del Apecic la exportación de maíz blanco, frijol, sardina y chatarra de aluminio y acero que se usa en los envases de alimentos; gobierno y empresarios examinarán la necesidad de extender esta limitación a otros productos.

Asimismo, los firmantes revisarán casos particulares que afecten la oferta de alimentos debido a competencia desleal, ciclos de consumo, restricciones a mercancías o alguna otra que no sea factible de superar por la propia empresa.

Los empresarios participantes son Antonio Suárez, Tuny, y Leovy Carranza, Grupo Pinsa-Dolores (atún); Juan Antonio González, Gruma-Maseca, y Altigracia Gómez, Grupo Minsa (tortilla); Daniel Salazar, Bachoco; Isidro Ávila, San Juan, y Alfonso Celis (huevo); Jesús Vizcarra, Sukarne; Arnulfo Ortiz, Grupo Gusi; José Zaga, Opormex, y Eugenio Caballero, Sigma Alimentos (carne); Guilherme Loureiro y Javier Treviño, Walmart; Ricardo Martín Bringas, Soriana; Antonio Chedraui, Chedraui, y Alfonso Rosales, Verde Valle (granos y cereales).